

# **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FEAPA 27 ABRIL 2019**

En la sede de la SEDAR en la calle José Abascal 46 de Madrid, a las 11 horas del 27 de abril de 2019 da comienzo esta Asamblea General Ordinaria de la FEAPA 2019, con la asistencia de los Dres. Manuel Buitrago Alonso, Pedro Arauzo, Javier Mailán Bello, Sergio Rolando Amaya, Jesús Garrido Ramírez, Luis Manuel Granados Llamas, Tomás Colón Bombín, Domingo Escolano Iturbe, Juan Francisco Muñoz Muñoz, Agustín Pérez de Ana, Alejandro Campos Calvo, Fátima La Roche Riesgo, Eloisa López López, María Carnero González, Juan Carlos Pérez Sancho, Roberto de Diego Fernández, Marco Taboada Gomila, Javier Benito Martínez, Ricardo Ojeda Yáñez, María Ataz Orihuela, Roberto Domínguez Abuelo, Jose Luis Alcibar y Juana Alonso Pérez Hay además 108 representados desde las distintas asociaciones.

Comienza la asamblea Pedro Arauzo haciendo una breve memoria de las actividades de la FEAPA en los dos últimos años en los que la Federación ha extendido su presencia y representatividad en el territorio nacional. Se ha dado a conocer como interlocutor ante las distintas compañías aseguradoras con las que ha mantenido reuniones a lo largo de este tiempo y ha estado muy presente en la SEDAR a través la Vocalía de Privada. Así mismo, se ha emprendido una renovación en profundidad de su estructura para adaptarla a la legislación vigente. Nació hace 30 años como Federación de Asociaciones y actualmente se hace necesario modificar estatutos, cambiar su régimen jurídico y trasladar su sede social a Madrid así como profesionalizar su gestión, para lo cual se ha iniciado una colaboración con el bufete Lexworld en Madrid y con las gestorías que dicho bufete ha recomendado, de las cuales se elegirá una en breve. También se ha diseñado una nueva página web que permite a los asociados registrarse. De esta manera FEAPA puede llevar un censo de los anestesiólogos a los que representa sin vulnerar la ley de protección de datos. Es necesario que recordemos a todos los anestesiólogos la importancia de estar registrados en la página. Aclara además que se trata de una página abierta en la que los federados podrán publicar aquello que consideren de interés común, solo será necesario enviárselo a él por correo. Por último recuerda a los presentes que perdimos las elecciones de la SEDAR por solo dos votos, por ello hay que animar a los compañeros a afiliarse a la SEDAR antes de las próximas elecciones que son importantísimas ya que se renuevan la mayoría de los cargos de la Junta Directiva. Recalca la importancia de pertenecer a la SEDAR y conseguir estar representados en ella para defender nuestros intereses.

En el siguiente punto del orden del día, se procede a aprobar la renovación de la Junta Directiva, tanto de su estructura como de sus cargos. La Junta debe estar constituida por un Vocal de cada asociación, tres de los cuales ocuparán los cargos de Presidente, Secretario General y Tesorero. Así pues la Junta Directiva quedará formada por:

Presidente y Vocal por Cantabria: Manuel Buitrago Alonso  
Secretario General y Vocal por Bilbao: José Luis Alcívar Gallego  
Tesorero y Vocal por Madrid: Sergio Rolando Amaya  
Vocal por Zaragoza y Vocal de Asistencia Privada en la SEDAR: Pedro Arauzo  
Vocal por Sevilla: Juana Alonso Pérez  
Vocal por Barcelona: Javier Mailán Bello  
Vocal por Valencia: Francisco Aleixandre  
Vocal por Murcia: Domingo Corbalán Dengra  
Vocal por Baleares: José Antonio de Paz  
Vocal por los que no tienen asociación:

Se aprueba la constitución de la Junta Directiva por unanimidad.

En cuanto a las cuentas, el nuevo Tesorero Sergio Rolando no las puede presentar ya que aún no está habilitado en el banco y no puede acceder a ellas, pero aclara que hay un saldo de aproximadamente 11.000€. La cuota actual de FEAPA esta en 30€ anuales revisable a fin de año. Se aprueba por unanimidad que se mantenga dicha cuota y que otros gastos que se generen se afronten en forma de derrama.

Continuando con el orden del día y formando parte de los planes futuros de FEAPA están las acciones a emprender en defensa de los intereses económicos y profesionales de los federados por los incumplimientos de contrato y ejercicio de abuso de posición dominante y dependencia económica por parte de Grupos Hospitalarios/Clinicas y Compañías Aseguradoras y la aprobación de las acciones extrajudiciales a emprender contenidas en el informe emitido por el despacho Bufete Lexworld.

Toma la palabra Alexis Godoy de Lexworld para explicar una vez más el contenido de dicho informe y responder a las preguntas que se puedan suscitar en la audiencia.

Recuerda a todos que las irregularidades que se hacen constar en el informe son básicamente:

1. Concesión de claves a los Grupos Hospitalarios y progresiva ausencia de concesión de las mismas a los profesionales.
2. Apropiación ilegal de un porcentaje de los honorarios médicos por parte de los centros hospitalarios sin que exista ningún objeto contractual o prestación de servicio que lo justifique.
3. Forfaits. Incumplimientos contractuales. Necesidad de objetivar la retribución por acto médico con la participación de los profesionales.
4. Necesidad de mantener la relación contractual del profesional con la aseguradora, la cual a su vez debe ejercer una labor de control de la actividad médica de los profesionales que pertenecen a su cuadro médico, no actuando como un mero intermediario.

Se inicia un intenso debate en el que se exponen y aclaran las dudas y los miedos que genera el hecho de comenzar estas acciones. Manuel Buitrago hace una panorámica de la situación actual de las compañías y como el período de bonanza económica que viven nos puede favorecer en la negociación.

Javier Mailán pide compromiso por escrito de todos aquellos que estén pensando participar en estas acciones legales.

Aclaradas las dudas Alexis Godoy pasa a detallar el presupuesto de las distintas fases de estas acciones legales que se aprueba por unanimidad.

Así pues:

**Se aprueba por unanimidad modificar los estatutos y régimen jurídico de FEAPA según recomienda Lexworld, así como el cambio de sede social.**

**Se aprueba por unanimidad la nueva Junta Directiva.**

**Se aprueba por unanimidad comenzar las acciones legales extrajudiciales contenidas en el informe redactado por el despacho Bufete Lexworld.**

**Se aprueba por unanimidad mantener la actual cuota de 30€, revisable a final de año.**

**Se aprueba por unanimidad el presupuesto que presenta Lexworld y se decide que esos gastos se afrontarán en forma de derrama.**

Por último el letrado recuerda a los presentes que la ley de defensa de la competencia nos limita a la hora de negociar baremos de forma conjunta. Recomienda que no incumplamos la ley ya que las sanciones son elevadas, así como que seamos discretos con las acciones legales que estamos a punto de iniciar para que consigamos mejores resultados.

Tomás Colón recalca que la base de todo es no perder las claves y apunta la idea de utilizar los medios de comunicación para informar a la población de los abusos e irregularidades que estamos denunciando. Alexis secunda la idea de utilizar a los medios en el momento que sea necesario.

Sin nada más que añadir se da por finalizada la Asamblea de lo que doy fe como Secretaria.

Fdo. Juana Alonso  
Secretaria de FEAPA

